



A C T A

De la sesión extraordinaria y urgente, celebrada en la Sede de la Cuadrilla por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Cuadrilla el día

10 de abril de 2024

En la sede de la Cuadrilla de Ayala en Respaldiza, siendo las **14:13 horas**, bajo la Presidencia de **Dña. Encina Castresana Astarloa**, Sra. presidenta de la Junta de Gobierno Local de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Cuadrilla, con la asistencia de l@s Sres./as. Junter@s que a continuación se reseñan, se reúnen **en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria**, actuando como Secretario accidental, Gianfranco Ghiro Alonso que suscribe.

Asisten l@s siguientes Sres./as. Junter@s:

Dña. Encina CASTRESANA ASTARLOA (EAJ-PNV)
D. Jon ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV)
D. Txerra MOLINUEVO LAÑA (EAJ-PNV)
D. Joseba VIVANCO RETES (EH BILDU)
D. Prudencio OTEGUI ECHEVARRIA (EH BILDU)

No asiste, excusando su ausencia:

D. Ainize GASTAKA MARTÍNEZ (EH BILDU)

No asisten a la sesión los/as portavoces de los Grupos Políticos Junteros que fueron invitados/as a la sesión.

La Sra. Presidenta de la Cuadrilla, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **14:13 horas**, una vez comprobada por el Secretario accidental la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA

Debido a la urgencia en debatir y aprobar si procede la colaboración con Artzikirol y la imposibilidad de hacer esta convocatoria en plazo y forma y el conocimiento y aprobación



previa de la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno Local del día y hora de celebración.

Concluida la información y el debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la urgencia de la sesión de Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2024.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se adjunta con la convocatoria de la sesión para su análisis, el borrador el acta de la última sesión celebrada y no habiendo alegaciones, **SE ACUERDA**, por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 19 de enero de 2024.

3.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA SOLICITUD DE COLABORACIÓN DE ARTZIKIROL

Se adjunta con la convocatoria para su análisis como **ANEXO II** la propuesta presentada por Artzikirol. Se debate la forma y qué contenidos subvencionar de este evento. Se decide que sea la Cuadrilla de Ayala quien organice una bienvenida a los participantes el viernes y se ofrezca una degustación de productos locales para promocionar la comarca.

Concluida la información y el debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la creación de las partidas presupuestarias necesarias para colaborar en la financiación del Primer Torneo Clasificatorio para el primer Mundial de Deportes Alternativos que se celebrará del 24 al 26 de mayo en los municipios de la Cuadrilla de Ayala.

SEGUNDO.- Dotar las partidas con 5.000,00 € que serán aportados a partes iguales entre los cinco municipios que componen la Cuadrilla, es decir, 1.000,00 € cada uno de ellos siempre y cuando se desarrolle al menos una actividad en cada municipio

TERCERO.- Aprobar la organización de la acogida a los participantes y presentación del evento con una degustación de productos locales.

CUARTO.- Aprobar la firma de un convenio de colaboración con la asociación Artzikirol para colaborar en los gastos de organización del primer torneo clasificatorio para el



Mundial de Deportes Alternativos. El pago se hará un 75% a la firma del convenio y el 25% restante a la justificación.

QUINTO.- Habilitar a la Presidenta de la Cuadrilla a realizar cuantos tramites sean necesarios para organizar la acogida, la firma y el seguimiento del convenio de colaboración.

4.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA SOLICITUD DE AYUDAS DE TURISMO A DFA

El Sr. Ghiri informa de las convocatorias de ayudas a actividades e inversiones de turismo, el plazo para actividades es el 12 de abril y el de inversiones el 19. La revisión de solicitud a actividades es la siguiente:

| CONCEPTO DFA | ACTIVIDAD | IMPORTE |
|---|-------------------------------------|---------------------|
| A) Los gastos correspondientes a publicidad on-line y off-line | Gestión RRSS, web y notas de prensa | 19.364,24 € |
| D) Gastos generados por la realización de visitas guiadas | | 9.680,00 € |
| C) Creación y puesta en marcha de productos y eventos turísticos. | Proyecto Cicloturismo en Aiaraldea | 16.719,00 € |
| C) Creación y puesta en marcha de productos y eventos turísticos. | Asistencia Técnica | 41.672,40 € |
| C) Creación y puesta en marcha de productos y eventos turísticos. | Txakoli Bizi | 18.150,00 € |
| F) Gastos de asesoramiento externo para implantación código ético | Código Ético | 22.022,00 € |
| B) Gastos de diseño, elaboración, maquetación, traducción e impresión de material promocional turístico | Elaboración de flyers | 1.579,05 € |
| B) Gastos de diseño, elaboración, maquetación, traducción e impresión de material promocional turístico | Elaboración de flyers | 713,00 € |
| C) Creación y puesta en marcha de productos y eventos turísticos. | Promoción eventos y productos | 12.100,00 € |
| | | 141.999,69 € |



De cara a inversiones se está elaborando la propuesta y se incluirá solicitud para realizar la señalización de los 5 senderos analizados en 2023.

Concluida la información y el debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO El Acuerdo 124/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 12 de marzo, donde se aprueba la convocatoria de ayudas para hacer frente a los gastos de actividad turística en cuadrillas y ayuntamientos del Territorio Histórico de Álava en el ejercicio 2024.

VISTO El Acuerdo 125/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 12 de marzo, donde se aprueba la convocatoria de ayudas para hacer frente a inversiones turísticas en cuadrillas y ayuntamientos del Territorio Histórico Alavés en el ejercicio 2024

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud a Diputación de Álava de ayuda para hacer frente a los gastos de actividad turística por el importe máximo de 55.000,00 €. La solicitud se corresponde a los siguientes conceptos e importes:

| CONCEPTO | IMPORTE MÁXIMO | PRESUPUESTOS | SOLICITUD |
|---|--------------------|---------------------|--------------------|
| A) Los gastos correspondientes a publicidad on-line y off-line | 7.000,00 € | 19.364,24 € | 7.000,00 € |
| B) Gastos de diseño, elaboración, maquetación, traducción e impresión de material promocional turístico | 4.000,00 € | 2.292,05 € | 1.833,64 € |
| C) Creación y puesta en marcha de productos y eventos turísticos. | 40.000,00 € | 88.641,40 € | 33.422,36 € |
| D) Gastos generados por la realización de visitas guiadas | 12.000,00 € | 9.680,00 € | 7.744,00 € |
| F) Gastos de asesoramiento externo para implantación código ético | 5.000,00 € | 22.022,00 € | 5.000,00 € |
| | 55.000,00 € | 141.999,69 € | 55.000,00 € |

SEGUNDO.- Aprobar solicitar la ayuda a la Diputación de Álava para hacer frente a inversiones turísticas en cuadrillas, pendiente de definir conceptos e importes. Al menos incluirá solicitud para financiar la señalización de 5 senderos de la comarca.

TERCERO.- Habilitar a la Presidenta a hacer cuantos tramites sean necesarios para solicitar ambas ayudas, en el caso de inversiones para aprobar la solicitud que se consensue en el área de turismo.

El Sr. Ghiron informa de la situación del PAI en el ámbito de turismo que está ejecutando Diputación Foral de Álava. También explica que una vez aprobado el FOFEL se



va a adjudicar por decreto la contratación del aparejador y arquitecto que dan servicio a Laudio y Amurrio por las horas que les corresponden de la financiación del área de asesoramiento urbanístico.

Y no habiendo, ni procediendo, tratar más asuntos, se levanta la sesión cuando son las **14 horas y 55 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la presente acta por la Sra. presidenta y por mí el Secretario Accidental que doy fe.

**LA PRESIDENTA DE LA CUADRILLA. ENCINA CASTRESANA ASTARLOA.
EL SECRETARIO ACCIDENTAL GIANFRANCO GHIRO ALONSO**

**ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**